

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 JUN 2014

VISTO el expediente N° 22600-4788/14, en cuyas actuaciones el Ministerio de Gobierno tramita la aceptación de la renuncia presentada por MAZZA Manuel Elio al cargo que desempeña como Director General de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado presenta la renuncia al cargo de Director General de Administración a partir del 31 de diciembre de 2013, quien fuera designado mediante Decreto N° 455/13, a partir del 25 de abril de 2013;

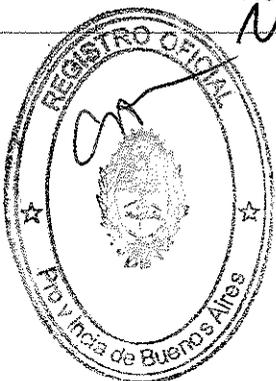
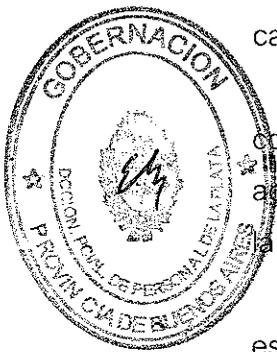
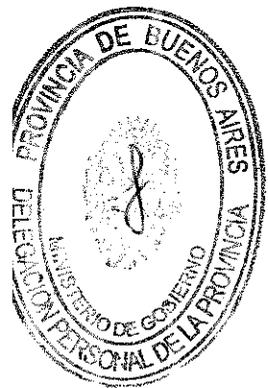
Que como consecuencia de lo expuesto se propicia designar a PERALTA María Andrea, en el cargo de Directora General de Administración, a partir del 1° de abril de 2014;

Que es importante destacar que la persona a designar reúne los requisitos legales, idoneidad, merito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que ha sido propuesta;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas en la Ley N° 13975, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan estas, se torna indispensable contar con los servicios de la misma a partir de la fecha consignada;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 4° inciso a) del Decreto N° 3/12;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

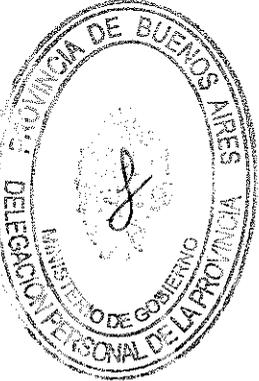


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

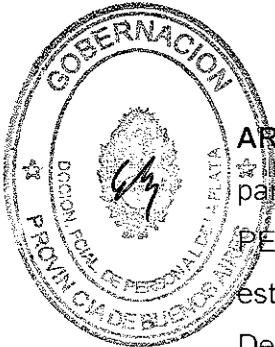
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires,

Por ello,

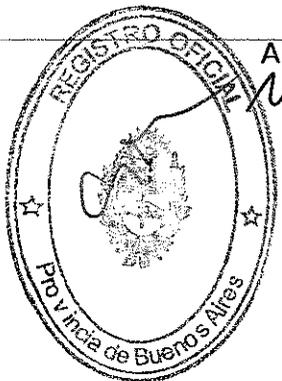
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 31 de diciembre de 2013, la renuncia presentada por MAZZA Manuel Elio (DNI N° 12.855.196, Clase 1957), al cargo que desempeñaba como Director General de Administración, por el que fuera designado mediante Decreto N° 455/13, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1º de abril de 2014, en el cargo de Directora General de Administración, a PERALTA María Andrea (DNI N° 16.427.448, Clase 1963), de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3º. La presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Artículo 4° inciso a) del Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 358

Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Gobierno
Pcia. de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

